



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 772/2018
Fecha Resolución: 03/10/2018

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACION DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE REURBANIZACION DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO. PLAN SUPERA VI

Expediente nº: 178/2018

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de [obras] por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto:REURBANIZACION DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO.PLAN SUPERA VI

Fecha de iniciación: 19/09/2018

Documento firmado por: el Secretario

Fecha de iniciación: 18/06/2018

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

PRIMERO: A la vista de los antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
177/2018	Proyecto de Obras	486	04/07/18

Expediente	Procedimiento	Fecha
177/2018	Informe de insuficiencia de medios	21/09/18

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	19/09/18	
Informe de Secretaria	24/09/18	
Informe de Intervención	24/09/18	

Código Seguro De Verificación:	ON6xUMQAI Foh+QSWYHXM6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	03/10/2018 09:12:59	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	03/10/2018 08:57:56	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ON6xUMQAI Foh+QSWYHXM6Q==			



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Resolución de inicio	24/09/18	
Pliego prescripciones técnicas		
Pliego de cláusulas administrativas	24/09/18	
Informe de fiscalización previa	24/09/18	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obras	
Subtipo del contrato:abierto simplificado	
Tipo de contrato: obras	
Subtipo del contrato:abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Objeto del contrato: CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACION DE ASFALTADO EN VARIAS CALLES	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	
Código CPV:5233223Trabajos de repavimentación de calzadas	IVA%:32.983,13 €
Valor estimado del contrato:190.045,65 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:157.062,52€	IVA%:32.983,13 €

Lotes: NO HAY LOTES

A la vista del expediente de contratación tramitado:

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de

Código Seguro De Verificación:	ON6xUMQAI Foh+QSWYHXM6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	03/10/2018 09:12:59
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	03/10/2018 08:57:56
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ON6xUMQAI Foh+QSWYHXM6Q==		





Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para las obras de reurbanización de varias calles del municipio, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	15320.60901	190.045,65 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidente/a: la persona titular de la Alcaldía-Presidencia, o Concejal en quien delegue,
- Secretario/a: personal funcionario designado por la persona titular de la Secretaría General.
- Vocales:
 - a.- El Concejal-Delegado de Obras.
 - b.- Un/a Concejal/a representante del Grupo Municipal Partido Popular
 - c.- Un/a Concejal/a representante del Grupo Municipal IU.
 - d.- La persona titular de la Secretaría General o personal funcionario en quien delegue.
 - e.- La persona titular de la Intervención de Fondos, o personal funcionario en quien delegue.

Código Seguro De Verificación:	ON6xUMQAI Foh+QSWYHXM6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan Isidoro Ramos Garcia	Firmado	03/10/2018 09:12:59 03/10/2018 08:57:56
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ON6xUMQAI Foh+QSWYHXM6Q==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES


En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde Presidente

La Secretaria Accidental,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: M^a Trinidad Vargas Cotán

Código Seguro De Verificación:	ON6xUMQAI Foh+QSWYHXM6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	03/10/2018 09:12:59	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	03/10/2018 08:57:56	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ON6xUMQAI Foh+QSWYHXM6Q==			